AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACION

LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

INFORMA:

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 2 del ley 1150 de 2007 desarrollado legalmente por el Decreto 1082 de 2015, la **INSTITUCION BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR,** institución del orden Departamental, que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada por Ordenanza 35 de 1990 y modificada por Ordenanza 16 de 2008 de Bolívar, organizada como Establecimiento Público del Orden Departamental, se encuentra interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTRICOS, INDUSTRIALES, DIGITALES, AUDIOVISUALES Y SISTEMAS CCTV EXISTENTES EN EL INVENTARIO DE BIENES DE UNIBAC, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, PARTES Y/O REPUESTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLL O DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADEMICOS DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Licitación Pública

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: Licitación Pública **No. UNIBAC-LIC-001-2026**.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto para esta contratación es de La suma de **MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/cte. ($1.312.688.366,00)** impuestos incluidos, suma que se encuentra amparada en certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por la vicerrectoría financiera y se anexará y hace parte integral del presente documento.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: La ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del contrato.

SOMETIMIENTO ACUERDO COMERCIAL: De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, se verificó que en la actualidad Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-.y EEUU Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

Con fundamento en la información publicada en el SECOP y por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se elabora la siguiente tabla de cobertura de acuerdos comerciales:

COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación Cubierto
Chile	Sí	Sí	Sí	No
El Salvador	No			No
Guatemala	Sí	No	Sí	No
Honduras	No			No
México	No			No
Liechtenstein	No			No
Suiza	No			No
Canadá	No			No
EEUU	No			No
Unión Europea	No			No
Comunidad Andina	Sí	No	No	Sí

Por el monto estimado de la cuantía de contratación, en el evento de que el proceso de selección se limite a MIPYMES con domicilio en el municipio donde se ejecutará el contrato, no habrá lugar a la cobertura del proceso por acuerdos y tratados de comercio.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1860 DE 2021:

De conformidad con el decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, reglamentando los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 y modificando el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Unibac no limitará la presente convocatoria a Mipyme, en razón a que el valor estimado del presupuesto del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (**US$125.000**), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PRECLASIFICACIÓN EN EL PROCESO CONTRACTUAL: NO APLICA.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Las condiciones para participar en el presente proceso de selección serán las descritas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones, las cuales hacen relación a la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y capacidad de organización, los cuales serán de CUMPLE/NOCUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 asignará puntajes y ponderará los mismos teniendo en cuenta la oferta más favorable de la siguiente forma:

FACTOR	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
PRECIO (350 puntos)	Se otorgará al proponente que ofrezca mayor número de mantenimientos preventivos adicionales a los requeridos por la institución en cada uno de los ítems de la ficha técnica y/o especificaciones relacionados a este	**350 PUNTOS**

	mantenimiento	
CALIDAD (500 puntos)	Al proponente que sin costo adicional a Unibac ofrezca el mayor número de técnicos de mantenimiento adicionales a los mínimos requeridos con permanencia en sitio durante los 7 días de la semana en horario de 8:00 a.m a 11: 00 a.m y 2:00 p.m a 7:00 p.m.	**300 PUNTOS**
	Se asignara al proponente que ofrezca el menor tiempo de reposición al requerido por la institución de los elementos que sean devueltos por defectos de calidad y/o defectos de fabricación.	**200 PUNTOS**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)	Servicios de origen nacional	**100 PUNTOS**
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)	Se asignaran a quienes acrediten tal condición en los términos del pliego de condiciones	**2 PUNTOS**
FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION DE EXTREMA POBREZA, DESPLAZADO POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL (48 puntos)	Se asignara al proponente que garantice la provisión del 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	**48 PUNTOS**
TOTAL		**1.000 PUNTOS**

Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos que se adelanten en virtud del presente proceso de contratación, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página Web: www.colombiacompra.gov.co y en el SECOP II a partir del 2 de febrero de 2026.

CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA PROCESO LICITACION PUBLICA UNIBAC-LIC-001-2026	
ACTUACIÓN	**FECHAS 2026**
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	2 de febrero de 2026 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación del primer aviso de convocatoria pública Decreto Nº 0019 de 2012) y Publicación de estudios previos	2 de febrero de 2026 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	2 de febrero de 2026 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	Desde 2 de febrero hasta las 5:00 PM del 16 de febrero de 2026, Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)

Publicación del segundo aviso de convocatoria pública Decreto Nº 0019 de 2012)	9 de febrero de 2026 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de febrero de 2026, hasta las 11:00 AM, Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de febrero de 2026 a las 2:00 PM, Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de febrero de 2026 hasta las 2:00 PM, Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Audiencia de asignación de riesgos De conformidad a la Ley 527 de 1999 se realizará utilizando medios electrónicos.	17 de febrero de 2026 a las 3:30 P.M. ingresando al enlace: Reunión de Microsoft Teams Únase a través de su PC o aplicación móvil Haga clic aquí para unirse a la reunión. Enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWVhMmRmNDItMzA2Yi00ODMwLWFhZWUtNjE5ZWY2ZTcxOGVh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223bfc74a6-ac0c-4c91-945d-8474738f73ff%22%2c%22Oid%22%3a%227e1d0130-5f16-40a4-b0d6-cc3dfec342d3%22%7d Al ingresar a esta reunión usted acepta las políticas de seguridad y privacidad de Unibac.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Desde el 18 de febrero presentadas mediante la plataforma SECOP II, hasta las 5:00 p.m. del día 24 de febrero de 2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	el día 25 de febrero de 2026 hasta las 5:00 P.M.
Plazo máximo para expedir adendas	el día 26 de febrero de 2026 hasta las 7:00 P.M
Presentación de Ofertas	Los documentos deben ser presentados mediante la plataforma SECOP II, el día **4 de marzo de 2026 hasta las 8:00 a.m. NOTA: PARA EL CIERRE SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SECOP II**, así mismo todos los documentos que integren la propuesta tendrán que estar completamente suscritos por el representante.
Apertura de Ofertas	El día **4 de marzo de 2026 hasta las 8:05 a.m.**
Informe de presentación de Ofertas (ACTA DE CIERRRE)	El día **4 de marzo de 2026 hasta las 8:15 a.m.**
Publicación del informe de evaluación de las	El día 4 de marzo de 2026 las 7:00 p.m.

Ofertas	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Desde el día 5 de marzo de 2026 hasta las 5:00 p.m. del día 11 de marzo 2026 Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,)
Apreciaciones de la entidad de las observaciones al informe de evaluación	12 de marzo de 2026 hasta las 9:00 a.m., Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,)
Audiencia de Adjudicación	12 de marzo de 2026 hora: 9:30 a.m. ingresando al enlace: Reunión de Microsoft Teams Únase a través de su PC o aplicación móvil Haga clic aquí para unirse a la reunión. Enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWVhMmRmNDItMzA2Yi00ODMwLWFhZWUtNjE5ZWY2ZTcxOGVh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223bfc74a6-ac0c-4c91-945d-8474738f73ff%22%2c%22Oid%22%3a%227e1d0130-5f16-40a4-b0d6-cc3dfec342d3%22%7d Al ingresar a esta reunión usted acepta las políticas de seguridad y privacidad de Unibac.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12 de marzo de 2026 hora: 2:00 p.m.
Firma del Contrato	12 de marzo de 2026 hora: 7:00 p.m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13 de marzo de 2026 hora: 7:00 p.m.
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2.007; el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2.012 y Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.